SNCC.D.001





AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE No. DOCUMENTO SOLICITUD No.05350

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA

02/03/2020.

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud:

5350

Objeto de la compra:

Adquisición de Mascarillas N95.

Rubro:

Utencilios farmacéuticos.

Planificada:

Departamento Solicitante:

Dirección de Recursos Humanos.

Item	Código	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	38-3072	Cajas Mascarillas N95 (20 Unds. C/Cja.)	100	6,200.00	620,000.00
			Sub-T	otal	620,000.00
			ITB	IS	111,600.00
			Total		731,600.00

Observaciones:

Plan de Entrega Estimado Cantidad Dirección de Entrega Item Fecha Necesidad requerida Almacén y Suministro Total

Enc. de Compras y Contrataciones

Norvin De Luna

TRANSFERENCIAS







No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

NO.009-2020

Viernes, 06 de marzo de 2020.-

Página 1 de 1

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Certificación de existencia de fondos

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUERIMIENTO

Dirección de Recursos Humanos.

FECHA

: Viernes, 06 de marzo de 2020.

Yo, Licdo. MARCELINO MERÁN RODRIGUEZ, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa y Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2020, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período ENERO-MARZO, para la adquisición que se especifica a continuación:

MASCARILLAS N95 (Respirador contra partículas N95); para ser usadas como medida de prevención, por los empleados de este y todos los puertos de la institución. Requerida por la Dirección de Recursos Humanos.

PRESUPUESTO: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100.

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es Compra Menor.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Licdo, MARCELINO MERÁN RODRIGUEZO

Director Administrativo y Financiero.

DISTRIBUCIÓN Y COPIA Original 1 - Expediente de Co

Copia1 - ARCHIVO

TRANSFERENCIAS,



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria"

Listado de Participantes en el Proceso APORDOM-DAF-CM-2020-0007, de esta AUTORIDAD PORTUARIA:

- TBB TRADE CONSULTING, SRL.
- IMPOMAS TECNO GLOBAL, SRL.
- SERD NET ARL.
- SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS SRL.
- GRUPO CHAYIL, SRL.
- VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, SRL.

Encargado de Compras.





No. EXPEDIENTE

APORDOM-DAF-CM-2020-0007

Fecha de emisión: 13/3/2020

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana) ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: APORDOM-2020-00009

Descripción: Adquisición de Mascarillas N95.

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: TBB Trade Consulting, SRL

RNC: 132019891

Nombre Comercial: TBB Trade Consulting, SRL

Domicilio Comercial: Sarasota, Torre Sarasota Center Piso 2, 10112 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-504-9060

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Monto Total: 726,425.70 / N

Moneda: DOP

Plazo de pago con recepción conforme: 120 díaSRANSFERENCIAS

Detalle

item Codigo Descripción Cantidad Unidad	recio Imp Jnit Moneda Descuento TBIS S/ITBIS	ITBIS Otros Impuestos Sub Total Moneda Moneda Orig Orig Orig
---	--	--

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN Proceso: APORDOM-DAF-CM-2020-0007.

DCC-Acta No. 018-2020.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo el día 13 de marzo de 2020, se encuentran reunidos en la División de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, el señor NORVIN DE LUNA, encargado de la División de Compras y Contrataciones, y el señor MICHAEL GERMÁN, Coordinador Administrativo, con el propósito de proceder a la evaluación y definición de las ofertas recibidas para la adquisición por Compra Menor de:

MASCARILLAS N95.

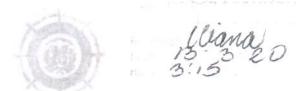
El señor NORVIN DE LUNA, manifiesta que para la adquisición de los bienes requeridos se cumplieron las formalidades establecidas en la Ley, escogiéndose el procedimiento de Compra Menor por el monto estimado del bien, así como las características solicitadas, por lo que recomienda se proceda a la evaluación de las cotizaciones presentadas por las empresas oferentes:

- TBB TRADE CONSULTING, S.R.L.: Cotización de fecha 11 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$726,425.70).
- IMPOMAS TECNO GLOBAL, S.R.L. Cotización de fecha 06 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$539,999.86).
- SERD NET S.R.L.: Cotización de fecha 07 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total SETECIENTOS TREINTA UN MIL SEISIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$731,600.00).
- SBS, SUPLIDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.R.L.: Cotización de fecha 11 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$750,000.92).
- GRUPO CHAYIL, S.R.L.: Cotización de fecha 06 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$861, 400.00).
- VERAS AGRAMONTE INVESMENTS, S.R.L.: Cotización de fecha 09 de marzo del 2020, donde ofrece los bienes arriba detallados por el precio total de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$45,430.00).

Sometido el presente proceso de contratación al escrutinio de los presentes;

Tomó la palabra el señor MICHAEL GERMÁN, observando que resulta necesario la adquisición del bien mencionado como medida de prevención por los empleados de este y todos los puertos de esta institución. Que como se trata de bienes genéricos y las empresas ofertantes han presentado productos de similar calidad, se considera se debe escoger la oferta que más se ajusta a los requerimientos de la institución que resulta ser la





de la empresa TBB TRADE CONSULTING, S.R.L. Luego de presentar la propuesta al LIC. MARCELINO MERÁN, Director Administrativo y Financiero de esta institución, a los fines de aprobación del presente proceso.

Posiciones éstas que fueron acogidas por los presentes;

VISTA: La solicitud de fecha 02/03/2020, mediante la cual solicita la compra de los bienes referidos en la presente acta.

VISTA: La Ley No.340-06, promulgada el 18 de agosto de 2006, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006,

VISTO: El Reglamento No.543-12, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, promulgado el 6 de septiembre del 2012. definición de las atienas to hadas com la aduncio

VISTO: El Manual General de Procedimientos para la Compra y Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones,

VISTOS: Los demás documentos que forman el expediente.

Los aquí reunidos, luego de discutir los criterios de las cotizaciones recibidas y los documentos que forman el expediente adoptan unánimemente las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION: SE DECLARA ganadora del presente proceso de Compra Menor, la oferta presentada por la empresa TBB TRADE CONSULTING, SRL, por el precio total de: SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$726,425.70).

SEGUNDA RESOLUCION: SE ADJUDICA la compra a la empresa TBB TRADE CONSULTING, SRL, RNC:132019891, en la forma y condiciones establecidas en la primera resolución de esta acta.

TERCERA RESOLUCION: SE ORDENA la notificación de la presente acta a la empresa adjudicataria y a todos los oferentes participantes.

CUARTA RESOLUCION: SE DISPONE, cursar la presente adjudicación a la Dirección Administrativa y Financiera para los fines de aprobación o rechazo, en virtud de las disposiciones que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se declara formalmente cerrada la presente reunión, del mismo día, mes y año, citados en el encabezamiento de la presente.

Enc. Div. Compras y Cont.

Director Administrativo y Financiero.

Puerto Rio Haina, Margen Oriental, KM 131/2 de la Carretera Sanchez . Sto. Dgo. Oeste-República Dominicana,

Tel:809-537-0055 / Fax:809-537-1706 RNC: 401/037254